

1. INTRODUCCIÓN

Reducir los daños causados al ambiente, implica una política de desarrollo sostenible que debe enfocar el uso adecuado del ambiente y los recursos naturales al mismo tiempo que se mejora la calidad de vida de la población. Esto significa utilizar el ambiente y los recursos naturales como bienes de capital, que como tal no pueden ser depreciados. La conservación del medio ambiente y los recursos naturales es un elemento crucial para el desarrollo de la economía de PARAGUAY y de ahí la importancia de tomarla en cuenta cuando se trate de asignar usos a los recursos naturales.

Se ha considerado en el pasado, que los impactos ambientales eran alteraciones negativas a los recursos naturales. Los impactos producidos en el ambiente por un proyecto pueden ser positivos o negativos. El medio ambiente puede a su vez producir impactos ambientales sobre el proyecto. En el contexto de que: El medio ambiente es un sistema de elementos biofísicos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí determinando su relación y sobrevivencia, es importante considerar los aspectos ambientales en los proyectos, determinando los costos y los beneficios económicos derivados de los impactos ambientales para mejorar la toma de decisiones.

El presente **“Estudio de Impacto Ambiental preliminar”** basado en el Proyecto es realizado para analizar las variables ambientales que deben ser consideradas previo al inicio de la actividad correspondiente a **“CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA RITA”** a los efectos de identificar posibles impactos ambientales negativos a fin de formular medidas de mitigación que permitan su remediación para el logro de un desarrollo sostenible basado en la legislación y políticas ambientales nacionales vigentes.

Informar sobre el cumplimiento de las medidas preventivas, correctivas y restauradoras a ser practicadas durante este tiempo.

2. ANTECEDENTES

La Constitución Nacional Vigente en su Parte I, Título II, Capítulo 1, Segunda Sección, se refiere al Medio Ambiente. Así en primer lugar menciona el derecho a un ambiente saludable manifestando que toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado y que constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. En segundo lugar, menciona que las actividades susceptibles de producir alteración ambiental serán reguladas por Ley. Así mismo, ésta podrá restringir o prohibir aquellas que califique peligrosas y que además todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

Es decir, que habiendo un delito ecológico será definido y sancionado por la Ley. Al objeto de cumplir con esta prescripción constitucional se promulgó la Ley N° 716/95 “Que sanciona delitos contra el medio ambiente”.

Basándose en lo mencionado el proponente ha decidido emprender un proyecto de **“CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA RITA”**, con la menor alteración posible de los recursos naturales existentes en el lugar.

El Estudio de Impacto Ambiental, en sí constituye una necesidad de manera a identificar los impactos ambientales y mitigarlos.

3. Objetivos del Proyecto

El estudio tiene como objetivo general determinar si el proyecto en análisis resulta ambientalmente viable en el sitio de emplazamiento seleccionado y, en caso de que así sea, brindar las medidas y recomendaciones que permitan prevenir, mitigar o compensar los posibles impactos asociados a la actividad.

4. Antecedentes Generales

El proyecto **“Club social, cultural y deportivo Santa Rita”**, perteneciente a la Municipalidad de Santa Rita, desarrolladas en la propiedad identificada con Finca N° 26085, Padrón N° 28652, Lote N° 49 A-2, con coordenadas de referencia UTM X: 690.195, Y: 7.145.932, ubicado en el lugar denominado San Vicente, Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná.

El proyecto ha sido concebido con fines comerciales, puesto que está destinado fundamentalmente a brindar servicio a la localidad de Santa Rita, destacando que se instaló en una zona estratégica para el desarrollo de la actividad.

El proyecto se encuentra en fase de gestiones administrativas y organizativa, sin ningún tipo de actividad, la empresa cuenta una política ambiental y esta se establecerá basada en el monitoreo y control permanente de sus actividades para que la misma incida mínimamente en cambios ambientales que puedan perjudicar la sostenibilidad natural de su área de influencia. Para la empresa su prioridad es la de cuidar la calidad de vida, brindando condiciones para un desarrollo basado en principios de sostenibilidad.

Atendiendo a estos criterios, la empresa en el desarrollo del presente proyecto se ha comprometido a implementar las siguientes acciones:

- Integrar factores ambientales en todas las actividades relacionadas al proyecto.
- Exigirse más allá de las determinaciones de la legislación ambiental nacional en materia ambiental, que beneficie la calidad ambiental.
- Mantener siempre abierta una vía de comunicación con la sociedad en los aspectos que conciernen al medio ambiente.
- Desarrollar y proponer programas y proyectos de carácter ambiental para el proyecto y para la comunidad del área de manera a aumentar la conciencia ambiental de la población.
- Reconocer los problemas ambientales que son responsabilidad de las acciones e implementar medidas para reducir, atenuar o evitar los impactos negativos sobre el medio ambiente del área.
- Mejorar continuamente sus procedimientos para desarrollar una gestión ambiental eficiente, de la que participen también, la Comunidad Organizada y la Municipalidad.
- Implementar las medidas de mitigación recomendadas en el presente estudio y desarrollar el monitoreo ambiental para controlar y prever cambios ambientales significativos que puedan alterar las condiciones de desarrollo del proyecto.

El Estudio de Impacto Ambiental – EIA es un instrumento de la Política Ambiental Nacional de carácter eminentemente preventivo y su objetivo principal es fortalecer en la toma de decisión a la Institución Pública responsable de la gestión ambiental, así como de la firma privada responsable o involucrada en el proyecto propiamente dicho, de tal forma que la misma sea sustentable.

Se presenta el *ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR* del proyecto “**CUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA RITA**”, perteneciente a la Municipalidad de Santa Rita, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 294/93 y de su Decreto reglamentario N° 453 y 954/13, que declara obligatoria la realización del mismo, donde ocurra toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan como consecuencia positiva o negativa, directa e indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad considerable de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos.

5. ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO

El proyecto actualmente tiene como objetivo principal desarrollar una actividad basada en brindar servicios adecuados a la comunidad del Distrito de Santa Rita.

La misma, se encuentra en fase planificadora, para ello se realizará la construcción de la infraestructura necesaria para llevar a cabo, en lo que se estará utilizando dentro del presente predio todas las maquinarias y equipos necesarios para llevar a cabo dicha instalación.

6. SISTEMA DE DESCARGA DE EFLUENTES

Se producen efluentes en el sector de envasado de pintura, además de los provenientes de la limpieza del establecimiento, las aguas pluviales y los efluentes cloacales provenientes de los sanitarios.

- Efluentes pluviales:

Son los producidos por las aguas de lluvias acumuladas sobre las estructuras edilicias y las áreas de maniobras, son cristalinos, sin contaminación alguna proveniente de la naturaleza, no presentarán ninguna sustancia peligrosa para la salud ni el ambiente en general.

Los efluentes producidos por descargas pluviales serán conducidos por el sistema de los canales de desagües instalados alrededor del predio, con criabas sobre el canal de desagüe, que presenta un tratamiento preliminar, para evitar la entrada de sólidos groseros al sistema de descarga de efluente, estos canales estarán conectados enviados vías cañerías al desagüe del camino.

- **Tratamiento del Sistema de Efluente cloacal:**

El efluente cloacal se caracteriza por contener importante cantidad de coliformes fecales y otras sustancias utilizadas para la limpieza- detergentes, jabones entre otros, serán recolectadas por una red independiente para cada depósito y derivados a cámaras sépticas y finalmente dirigidas a la red de alcantarillado sanitario. Cuando se requiera desagotar se contratará el servicio tercerizado de camiones cisterna habilitadas para tal efecto.

- **Residuos sólidos:**

Las basuras domiciliarias, resultante de las actividades comunes del personal (restos de comida, envases plásticos, papel, cartón, basura de barridos), estos serán colocados en bolsas plásticas para su recolección y disposición temporal en contenedores con tapa, hasta su disposición final. También se producen residuos sólidos, que constituyen cartón, plásticos y otros productos que se originen al desembolsar la materia prima, además de los provenientes de la parte administrativa (principalmente papeles)

Se adoptará un sistema de clasificación y reciclado de residuos por tipos antes de poner a disposición del servicio de aseo urbano.

-**Generación de ruidos**

En el área comercial la generación de polvo y olores es nula. La generación de ruidos proviene de los motores de los camiones durante el estacionamiento o maniobras en el predio, lo cual no sobrepasa los decibeles permitidos.

7. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

El Plan de Gestión Ambiental es originado a partir de la presentación realizada sobre el proyecto. Es así que el estudio se circunscribe a los efectos ambientales originados por la actividad de servicios públicos sin modificación alguna (esto es, dejando la situación tal cual se halla al momento), y con las modificaciones planteadas en el Plan de Gestión Ambiental.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

El presente Plan de Gestión Ambiental contempla el análisis de los impactos originados por el proyecto sobre el medio descriptas en etapas identificadas, las que se describen a continuación:

ETAPAS OPERATIVAS		
Acciones	Impactos Positivos	Impactos Negativos
Fase operativa: - Procesos administrativos y operaciones de la empresa. - Limpieza de las instalaciones, mantenimiento de la infraestructura y monitoreo de las variables involucradas. - Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos. - Accesos y circulación	- Generación de empleos directos e indirectos. - Mejoramiento del nivel económico del área directa. - Cuenta con propuestas sobre el Plan Estratégico e Desarrollo. - Requerimiento constante de mano de obra. - Previsión de impactos negativos.	Probabilidad de que ocurra un incendio y Siniestros: - Riesgo de incendio y siniestros en todas las instalaciones. - Riesgos de incendio ocasionado por la acumulación de desechos. - Pérdida de la infraestructura (activos fijos), de insumos, etc. - Eliminación de especies arbóreas del entorno inmediato. - Afectación de la calidad de vida de las personas. - Riesgo a la seguridad y afectación de la salud de las personas. - Afectación de la salud de las personas a causa del humo y de las partículas generadas. Generación de Desechos Sólidos, líquidos - Afectación de la Calidad de vida y de la salud de las personas por la incorrecta disposición temporal de desechos sólidos y líquidos. - Generación de residuos sólidos y efluentes líquidos. - Probabilidad de contaminación del suelo y del agua subterránea por

de peatones y rodados. - Desperfectos y/o fallas de equipos. - Tormentas eléctricas, incendios intencionales, etc.		una incorrecta disposición de los desechos generados. - Emanaciones de gases de combustión por el aumento de la circulación de las unidades de transporte. - Riesgo de contaminación del suelo, por pérdida de aceites, y fluidos de los camiones en circulación. Aumento del Tráfico Vehicular y de Ruidos: - Riesgos de accidentes por el movimiento de rodados en el AID. - Ruidos molestos generados por las actividades realizadas en el establecimiento. - Ruidos molestos y posibilidad de contaminación del aire por la emisión de gases de combustión generados por los vehículos. - Disminución de la calidad de vida de pobladores cercanos al AID. - Congestión en accesos y salidas. Riesgos de Accidentes Varios: - Peligro de accidentes operativos debido al incorrecto uso de los equipos del establecimiento. - Riesgos a la seguridad y/o accidentes de las personas por el movimiento de vehículos. - Los acopios de materias primas, insumos sin ninguna protección y sin orden alguno pueden causar accidentes a terceros y presenta un riesgo potencial a terceros.
--	--	--

		Presencia de Alimañas y Vectores: - Riesgos varios por la presencia de alimañas, roedores, vectores, insectos. Riesgo de presencia por acumulación de residuos. Influencia sobre la fauna y flora y el medio paisajístico: - Poca influencia sobre la fauna y la flora de la zona debido a que es una zona ya modificada. - El funcionamiento de la planta sin orden alguno, pueden presentar un mal aspecto desde el punto de vista perceptual.
--	--	--

8.1. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES AMBIENTALES IMPACTADAS POR ACCIONES DEL PROYECTO

SUBSISTEMA	COMPONENTE AMBIENTALES
Ambiente Inerte	<u>Aire</u> - Aumento de los niveles de emisión de monóxido de carbono, CO₂ y de polvo. - Aumento de clorofluorcarbonado (CFC) en la atmosfera - Incremento de los niveles de polución sonora. <u>Tierra y suelo</u> - Posibilidad de contaminación por desperfectos mecánicos, accidentes, por malos manejos operativos, por falta de mantenimiento de los sistemas de recolección de aguas negras y mala gestión en la recolección de basuras sólidas. <u>Agua:</u> - Contaminación de la capa freática por la mala gestión en el control de la generación de los desechos sólidos y efluentes líquidos.
Ambiente Biótico	<u>Flora</u>

	- No existe modificación por ser un área construida por completo. <u>Fauna</u> - Disminución de la diversidad faunística.
Ambiente Perceptual	Cambios en la estructura del paisaje.
Medio Socio Cultural y de Núcleos Habitados	<u>Servicios Colectivos y Aspectos Humanos</u> - Alteración de la calidad de vida y del bienestar de las personas (molestia debida al aumento del tráfico vehicular, generación de ruidos, polvos). - Efectos en la salud y la seguridad de las personas. - Infraestructura y servicios. - Estructura urbana y equipamientos.
Medio Económico	<u>Economía y Población</u> - Actividad comercial y dinamización de la economía. - Aumento de ingresos a la economía local y por tanto mayor nivel de consume. - Empleos fijos y temporales. - Ingresos al fisco y al municipio local.

9. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro del mismo se consideran diversos programas tendientes a lograr que el proyecto alcance niveles que sean ambientalmente sustentables, económicamente rentables y socialmente aceptables. El Plan de Gestión comprende:

- Plan de mitigación.
- Plan de vigilancia y monitoreo.
- Planes y Programas para emergencias, de seguridad, prevención de accidentes y educación ambiental.

9.1. PLAN DE MITIGACIÓN

Incluye las medidas a ser implementadas para mitigar los impactos negativos originados sobre las variables ambientales del proyecto y las medidas de mitigación serán programadas para:

- Identificar y establecer mecanismos de ejecución, fiscalización y control, óptimos a fin del logro de los objetivos del plan en lo que respecta a las acciones de mitigación recomendadas.

- Organizar y designar responsabilidades a fin de lograr la eficiencia en la ejecución de los trabajos.
- Evaluar la aplicación de las medidas.
- Lograr una ejecución satisfactoria de las acciones que conlleven a mitigar los impactos negativos.

Los posibles impactos identificados, así como las medidas de mitigación que se proponen para cada caso se presentan en el cuadro siguiente y servirán como guía al proponente del proyecto en la **Fase Operativa**.

	IMPACTO NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITGACIÓN
INCENDIOS	• Riesgos de incendios y siniestros en toda la empresa. • Riesgos de incendios por acumulación de desechos comunes. • Riesgo de incendios por acumulación de desechos peligrosos. • Pérdida de la infraestructura. • Afectación sobre especies arbóreas del entorno. • Repercusión sobre el hábitat de insectos y aves. • Afectación de la calidad de vida de las personas. Riesgos a la seguridad de las personas y afectación de la salud de las personas.	• Elaborar un manual para la prevención de incendios y actualizarlo constantemente con la ayuda de empresas de seguridad industrial y bomberos. • Capacitación permanente a todo el personal para actuar en caso de inicio de incendio. • Realizar los trabajos operativos cuidando las mínimas normas de seguridad contra el inicio de fuego. • No fumar, ni utilizar calefactores y cocinillas en el interior de los depósitos, habitaciones. • Revisar control periódico de las instalaciones eléctricas. • Realizar el mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. • Instalar carteles indicadores de áreas peligrosas y de riesgos de incendio, prohibido fumar, riesgo eléctrico, etc. • Contar con extintores de polvo tipo ABC, bocas hidrantes motrices y distribuirlos convenientemente, la misma debe estar señalizada de forma correcta, libre de obstáculos. • Realizar una limpieza periódica de todo el área del emprendimiento para evitar aglomeraciones innecesarias de materias primas, residuos y material inflamable.

	• Depositar las basuras y residuos sólidos en lugares adecuados, para evitar posibles focos de incendio y proliferación de vectores. • Colocar en lugares visibles carteles con el número telefónico de emergencia (bomberos, de la policía, hospitales y otros). • Contar con alarmas contra incendios y aspersores. • Contar con bocas hidrantes en el sitio, un tanque de abastecimiento. • Contar con rutas de escapes y puertas de salidas de emergencias, las mismas deben estar correctamente señalizadas. • Acopiar en sitios protegidos y adecuados las materias primas, residuos a reciclar y los ya reciclados, además deben estar alejados de cualquier fuente de calor. • Líquidos inflamables, aerosoles, cilindros de gas, productos peligrosos y propensos a la combustión espontánea se los debe almacenar con la adecuada segregación de otros materiales y entre sí.
--	---

	IMPACTO NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITGACIÓN
DESECHOS SÓLIDOS	• Afectación de la calidad de vida y de la salud de las personas por la incorrecta disposición final de desechos sólidos. • Riesgos de posibles incendios ocasionados por la acumulación de los desechos. • Generación de residuos del taller mecánico. • Riesgo de contaminación del suelo,	• Toda la instalación debe estar libre de basura. • Las basuras se deben colocar en contenedores con tapas, para luego ser retirados por el servicio de recolección municipal o puestos por medios propios en el vertedero municipal. • Instalar carteles indicadores para el manejo seguro de los residuos. • Implementar un plan de manejo de residuos para la instalación, debe contener métodos de disposición y eliminación de residuos, además de capacitar y concientizar al personal del correcto manejo. • Disponer correctamente los residuos con el fin de evitar la contaminación del agua y del suelo.

por vertido accidental de aceites y fluidos. • Probabilidad de contaminación del suelo y del agua subterránea por una incorrecta disposición de los desechos generados.	• Contar con contenedores diferenciados para productos reciclables (plásticos, papeles y cartones), ya que estos pueden ser comercializados a terceros y evitar su aglomeración. • El sitio debe contar con depósitos adecuados para el almacenamiento temporal de materiales a reciclar y reciclados y cuidarlos de los principios de fuego.
--	--

	IMPACTO NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITGACIÓN
ESECHOS LIQUIDOS	• Generación de efluentes líquidos y aguas negras. • Probabilidad de contaminación del suelo y del agua subterránea por una incorrecta disposición de los desechos líquidos generados. • Afectación de la calidad de vida y de la salud de las personas por la incorrecta disposición final de desechos líquidos.	• Los efluentes provenientes de servicios sanitarios (aguas negras) y otras residuales, se deberán disponer en cámaras sépticas y luego depositarlo en pozos ciegos adecuados. • Las instalaciones de disposición de aguas negras y residuales deben estar ubicadas con respecto a cualquier fuente de suministro de agua a una distancia tal que evite la contaminación. • Capacitar al personal en el tratamiento y prevención de contaminación del suelo y agua, en especial por efluentes líquidos. • Controlar la implementación de acciones adecuadas en los procesos operativos y vertido de efluentes. • Disponer correctamente los restos y productos líquidos con el fin de evitar derrames y contaminación del agua y del suelo. • Almacenamiento de productos líquidos vencidos y averiados en lugares diferenciados y tomar las precauciones en el momento de ser retirados del establecimiento. • Administrar el uso del agua evitando derrames innecesarios. • Controlar periódicamente los conductos de agua para evitar pérdidas.

		Los efluentes pluviales deben ser conducidos por líneas independientes (compuestas de canaletas y bajadas) y puestas para afuera del recinto predial.
--	--	---

AUMENTO DE TRÁFICO	IMPACTO NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITGACIÓN
	- Riesgos de accidentes por el movimiento de rodados en el AID. - Ruidos molestos generados por las actividades realizadas en el establecimiento. - Ruidos molestos y contaminación del aire por emisión de gases de combustión de vehículos. - Disminución de la calidad de vida de los pobladores cercanos al AID. - Congestión en accesos y salidas.	- Para disminuir los riesgos de accidentes por el movimiento de rodados, se deberá indicar la entrada y salida de vehículos y realizar maniobras con una velocidad prudencial en todos los sectores la finca. - Se debe facilitar la entrada y salida de rodados a la planta mediante accesos adecuados y señalizar con carteles indicadores. - Operaciones y trabajos que puedan implicar generación de ruidos importantes, deberán ser efectuadas de día y teniendo en cuenta los parámetros de la Ley 1100/97. - Concienciar al personal para que tengan comportamiento racional dentro del establecimiento y no realizan labores y actos ruidosos.

VECTORES Y PLAGAS	IMPACTO NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITGACIÓN
	- Riesgos varios por la presencia de alimañas, roedores, vectores, insectos. - Los acopios de materias primas y mercaderías sin orden alguno favorece la presencia de alimañas.	- Deben ser realizados tratamientos sanitarios preventivos y curativos periódicos con insecticidas en todo el establecimiento, mereciendo especial atención los sitios que pueden albergar a insectos, roedores, plagas, alimañas. - Combinar el uso de productos diversos en forma intercalada según su principio activo y los mismos deberán ser de libre comercialización y aprobados para el efecto. - El establecimiento debe ser aseado periódicamente con el objeto evitar la

		proliferación de insectos, plagas, vectores y alimañas. • Utilizar adecuadamente el agua y no mantener aguas estancadas en el predio (envases y botellas vacías, panteras, etc.) • Eliminar y/o controlar todos los lugares de acumulación y procreación.
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	IMPACTO NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITGACIÓN
	• Riesgos de accidentes. • Generación de polvos y ruidos. • Riesgos de contaminación de suelos y agua por la generación de residuos sólidos y efluentes líquidos. • Sensación de alarma en el entorno ante simulacros.	• Contar con un manual de procedimientos para la prevención de la contaminación por efectos de mantenimientos. • Realizar el mantenimiento de los rodados en los sitios adecuados y debidamente acondicionados para tal efecto. • Ubicar en lugares convenientes basureros para los desechos sólidos. • Realizar el mantenimiento preventivo de todos los equipos y de las instalaciones.

10. PLAN DE MONITOREO Y/O VIGILANCIA AMBIENTAL.

El Plan de Monitoreo tiene como objeto controlar la implementación de las medidas mitigadoras y compensatorias y la verificación de impactos no previstos del proyecto, lo que implica:

- Atención permanente durante todo el proceso de las actividades operativas.
- Verificación del cumplimiento de las medidas previstas para evitar impactos ambientales negativos.
- Detección de impactos no previstos y atención a la modificación de las medidas.
- Monitorear las diferentes actividades en el establecimiento con el objeto de prevenir la contaminación del medio.
- Controlar la implementación de acciones adecuadas en las distintas actividades, contra los ruidos, emisiones gaseosas y/o polvos y vertido de efluentes cloacales.
- Evitar la contaminación del suelo por vertido de basuras y desechos generadores en el sitio.

10.1. Dentro del Plan de trabajo, están:

- Los desechos líquidos deberán ser derivados a cámaras sépticas y luego a pozos ciegos, para ser depositados en el alcantarillado.
- Los desechos reutilizables serán acopiados conveniente para luego ser reciclados y posteriormente vendidos para su reutilización.
- Los restos de basuras varias serán recolectadas en basureros y retirados por el sistema recolector de basuras del municipio.
- Se debe cuidar de las obras civiles, realizar mantenimiento y afinación constante de los equipos como para no afectar de ruidos molestos y emanaciones gaseosas.
- Trabajar dentro de local cumpliendo todas las normas de seguridad, higiene y trabajo.

10.2. El promotor debe verificar que:

- El personal esté capacitado para realizar las operaciones a que esté destinado.
- Que sepa implementar y usar su entrenamiento correctamente.
- Su capacitación incluirá respuestas a emergencias e incendios, asistencia a personal extraño a la planta, manejo de residuos, efluentes y requerimientos normativos actuales.
- Se disponga con planos de ingeniería y diseños de instalaciones componentes del establecimiento actualizados.
- Existan señales de identificación y seguridad en toda la planta.
- Se consideren problemas ambientales para el sitio de las instalaciones y tener en cuenta dichos aspectos (Educación ambiental)
- Realizar todas las actividades en la finca teniendo en cuenta todas las normativas vigentes y cumplir con las exigencias al respecto.

10.3. Entre los aspectos a ser monitoreados se encuentran:

10.3.1. Monitoreo de los Equipamientos del Establecimiento.

- Se deberá centrar el correcto funcionamiento y mantenimiento de todo el equipamiento (maquinarias, equipos, rodados), de equipos auxiliares, sistema eléctrico, provisión de agua, etc., que constituyen un fin primordial para que los mismos no sufran percances de algún tipo que podrían conducir a accidentes, incendios, pérdidas de tiempo, bajos rendimientos y sobre todo pérdida de los productos y materias primas y/o el deterioro parcial total de los mismos.
- Prestar especial atención a todos los equipos, a fin de evitar desgastes excesivos o roturas de piezas que podrían conducir a derrames de productos en el suelo.
- Monitorear el nivel de ruidos, verificando cumplir con lo establecido por la Ley.

- Se debe controlar el cumplimiento preventivo y correctivo de toda la instalación, de manera a minimizar riesgos de accidentes y siniestros.
- Se deberá efectuar un control periódico del sistema de prevención de incendio, de las cañerías, hidrantes, mangueras, bombas impulsoras, mantener la carga adecuada de los extintores, renovando las cargas obsoletas.

10.3.2. Monitoreo de Señalizaciones

- Las señalizaciones se deben cuidar, con el fin de que los obreros, transeúntes o cualquier otra persona lo adviertan, cumplan y respeten las indicaciones de estos.
- Deberán estar ubicados en lugares estratégicos a fin de tener a la vista los procedimientos a ser respetados.
- Las señalizaciones deberán ser repintadas o llegado el caso a ser reemplazados debido a su destrucción o borrado.
- Se deberá insistir al personal el respeto de dichas señalizaciones con el fin de evitar accidentes.

10.3.3. Monitoreo de los Desechos Sólidos

- Disponer los residuos en recipientes especiales para su posterior eliminación segura por la recolectora municipal o por medios propios.
- El promotor debe tener por norma clasificar cartones, papel, plásticos y otros desechos ya que aquellos que son recuperables serán retirados por recicladores y los no recuperables serán retirados por la recolectora Municipal o puestos por medios propios en el vertedero municipal.
- El proponente debe cuidar y manejar en forma segura los productos reciclables, disponerlos en contenedores seguros, en lugares apropiados y alejados de fuentes de calor.
- Monitorear periódicamente, todas las instalaciones, oficinas, depósitos y el predio en general a fin de retirar los residuos que fueron depositados por parte del personal que trabajan o que acceden a las instalaciones, ya que el entorno rápidamente se deteriorará si se toma el hábito de arrojar desechos en cualquier parte del predio.

10.3.4. Monitoreo de los Efluentes Líquidos

- Los desagües de los sanitarios que se hallan conectados a cámaras sépticas y pozos ciegos se deberán mantener y verificar periódicamente para que ninguna de las líneas sufra de colmataciones o bien que las aguas servidas sean lanzadas directamente al suelo provocando olores desagradables y molestos. En caso de verificar saturación contratar una empresa habilitada para tal fin que cuente con camiones cisterna.

- La cañería de los desagües pluviales deberá ser verificados periódicamente para que no sufran de colmataciones, inunden los depósitos y provoquen derrames secundarios.
- Se deberá implementar un sistema de control de la limpieza de las cañerías de drenaje de la planta.
- Se deberá ejercer un estricto control, para evitar que se arrojen desperdicios o basuras a los sistemas de drenaje.

10.3.5. Monitoreo del Personal y de Accidentes

- Vigilar y auditar el estado de salud de los obreros del establecimiento, haciéndolos acudir a revisiones médicas.
- Control del uso permanente de Equipos de Protección de Individual (EPI), establecer la obligatoriedad.
- Controlar la no ingesta de alimentos y el no fumar de los operarios en el recinto de trabajo.
- Monitorear el grado de desempeño del personal, su grado de capacitación, grado de responsabilidad, respuestas a emergencias, incendios, su formación en general.
- Registrar los accidentes que ocurren, analizando las causas y tomar las medidas correctivas pertinentes como medida de prevención para que no repitan.

